

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

595 *TOLEDO*

D^a. María Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Admón. De Justicia del Jdo. De Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber: Que en la sección 1.^a del concurso n.º 794/2015 se ha acordado expedir edicto a fin de rectificar el error padecido en el edicto de Declaración de Concurso Consecutivo de Tomas Checa Jusdado publicado en el BOE N° 309 en fecha 26-12-2015 Sec. IV. Pag. 53418 referencia BOE-B-2015-38562. Que en el punto 1.º debe especificarse que el N.I.F. correcto es 28931612-G.

Toledo, 30 de diciembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160000481-1